

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2020-0361.**

A Despacho de la señora Juez con el informe que para el día 26 de agosto de 2022, se tenía programada la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS dentro del presente proceso, la cual no se pudo llevar a cabo por cuanto a la titular del despacho le fue concedida comisión de servicios por la Presidencia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales para asistir al “XIX encuentro de la Jurisdicción Ordinaria”

Ricardo Botero Bedoya
Secretario

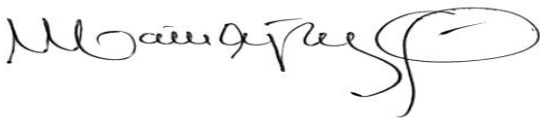
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 957

Visto el informe secretarial que antecede se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS, dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por OLGA LUCIA ARANGO DE ARISTIZABAL en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y, para tal efecto se señala el día VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 091 de agosto 30 de 2022.

RICARDO BOTERO BEDOYA
SECRETARIO